RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de enero de 2025

Visto, el Informe Nº 01-2025-UNSCH-CE-EPAE-FCEAC-UNSCH de fecha 10 de enero de 2025, de la Comisión Especial para el nombramiento de docentes contratados, Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose autorizado excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, en el marco de la Ley Nº 32171;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 4384-2024-UNSCH-CU de fecha 06 de diciembre de 2024 se aprobó los Lineamientos de implementación de la Ley Nº 32171, Ley que autoriza excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 4402-2024-UNSCH-CU de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del semestre académico 2024-II con el semestre académico 2023-II en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la implementación de la ley Nº 32171;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 4403-2024-UNSCH-CU de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación del numeral 4) de los Lineamientos de implementación de la Ley Nº 32171:
(…)
4) El vínculo laboral se acredita hasta el semestre académico 2024-II, que es equivalente al semestre académico 2023-II.
(…). Que activa reevaluar los expedientes observados de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario Nº 4384-2024-UNSCH-CU;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2025-UNSCH-CU de fecha 09 de enero de 2025, se modifica los artículos 1º y 3º de la Resolución de Consejo Universitario Nº 5056-2024-UNSCH-CU de fecha 31 de diciembre de 2024, con los textos siguientes:
"(…)
Artículo 1º INCORPORAR en los alcances de las Resoluciones del Consejo Universitario Nº 4384, Nº 4402 y Nº 4403-2024-UNSCH-CU de fecha 06 y 11 de diciembre de 2024 a los docentes contratados con vínculo laboral del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
(…);

Que, mediante Resolución Decanal Nº 004-2025-UNSCH-FCEAC-D de fecha 09 de enero de 2025, se reconformó la Comisión Especial para la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por:
Prof. Julio GOMEZ MENDEZ, Director del Dpto. Académico de Ciencias Económicas y Administrativas (Presidente)
Prof. Víctor Raúl RODRIGUEZ HURTADO, Director (e) de la E.P. de Administración de Empresas (Miembro)
Prof. Jorge Alberto PRADO PALOMINO, Docente a propuesta del Decano (Miembro)

Que, mediante Informe Nº 01-2025-UNSCH-CE-EPCA-FCEAC-UNSCH de fecha 10 de enero de 2025, la Comisión Especial para el nombramiento de docentes contratados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, informa sobre el proceso llevado a cabo, con la conclusión de proponer a los docentes para nombramiento sin AIRHSP, dedicación Profesor Auxiliar a Tiempo Completo;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley Nº 32171, el Estatuto (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el nombramiento excepcional de los docentes contratados adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en aplicación a la Ley Nº 32171 Ley que autoriza excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado:

AREA DE ADMINISTRACION

MARIO PRADO RAMOS	Sin AIRHSP
LUIS ANTONIO PEREZ MARQUEZ	Sin AIRHSP

Artículo 2° **REMITIR** la presente Resolución a la Dirección de Gestión Académica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:

VRAC
DGA
EP Adm. de Empresas
Interesados
Archivo